



Sociedad de Salvamento
y Seguridad Marítima

INICIACIÓN, JUSTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS Y APROBACIÓN DEL GASTO PARA EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DONDE ESTÁN INSTALADOS LOS SERVICIOS CENTRALES Y DETERMINADOS CENTROS PERIFÉRICOS DE LA SOCIEDAD DE SALVAMENTO Y SEGURIDAD MARÍTIMA”

El objeto del contrato es la prestación del Servicio de Limpieza de los Servicios Centrales y determinados Centros periféricos de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima.

Con fecha 22 de marzo de 2018, se formalizó el contrato de los “**SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DONDE ESTÁN INSTALADOS LOS SERVICIOS CENTRALES Y DETERMINADOS CENTROS PERIFÉRICOS DE LA SOCIEDAD DE SALVAMENTO Y SEGURIDAD MARÍTIMA**” (EM17-534). Este contrato se prorrogó por 16 meses finalizando el plazo de ejecución el 31 de julio de 2021. Con el fin de garantizar la continuidad del servicio a vencimiento se hace preciso iniciar una nueva licitación.

En el ámbito de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima no se dispone actualmente de los medios técnicos ni del equipo humano suficiente para realizar en su totalidad una actividad de la amplitud, características y especialización de la que se precisa, no estimándose posible la ampliación de los medios materiales y personales, produciéndose, por ello, una situación de insuficiencia de medios, que se hace extensiva al Departamento Ministerial.

Por ello se propone la contratación del servicio mencionado, por un importe de licitación de 1.060.000 € (un millón sesenta mil euros), impuestos no incluidos. El plazo de ejecución es de dos años con posibilidad de prórroga por un período no superior a veinticuatro meses. El valor estimado del contrato es 2.200.000 euros (dos millones doscientos mil euros), que se desglosa de la siguiente forma: 1.060.000€ importe de licitación, 1.060.000€ posibilidad de prórroga y 80.000 € posibles contingencias en la ejecución del plazo total del contrato.

Madrid, de febrero de 2021
EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y RRHH

José Antonio Pérez Alonso

Se aprueba un gasto de 2.200.000 €
por existencia de crédito.
(Ver diligencia adjunta)

Madrid, de febrero de 2021
EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y RRHH

Madrid, de febrero de 2021
CONFORME

EL DIRECTOR

Jose Antonio Pérez Alonso

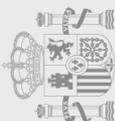
Juan Luis García Lena

FIRMADO

A fecha: 25/02/2021 01:28 PM

FIRMADO por : PEREZ ALONSO, JOSE ANTONIO. A fecha: 15/02/2021 12:33 PM
FIRMADO por : PEREZ ALONSO, JOSE ANTONIO. A fecha: 15/02/2021 12:33 PM
FIRMADO por : GARCIA LENA, JOSE LUIS. A fecha: 16/02/2021 11:45 AM
FIRMADO por : NUÑEZ QUINTANILLA, BENITO. DIRECTOR GENERAL DE LA MARINA MERCANTE. A fecha: 25/02/2021 01:28 PM
Total folios: 2 (1 de 2) - Código Seguro de Verificación: MFOW025E33BC711B4BB5DB7EA2BD
Verificable en <https://sede.mitm.gob.es>

MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA





Sociedad de Salvamento
y Seguridad Marítima

CONFORME
EL PRESIDENTE
*Aprobado en la sesión del Consejo de Administración
de de febrero de 2021*

Benito Núñez Quintanilla

FIRMADO

A fecha: 25/02/2021 01:28 PM

FIRMADO por : PEREZ ALONSO, JOSE ANTONIO. A fecha: 15/02/2021 12:33 PM
FIRMADO por : PEREZ ALONSO, JOSE ANTONIO. A fecha: 15/02/2021 12:33 PM
FIRMADO por : GARCIA LENA, JOSE LUIS. A fecha: 16/02/2021 11:45 AM
FIRMADO por : NUÑEZ QUINTANILLA, BENITO. DIRECTOR GENERAL DE LA MARINA MERCANTE. A fecha: 25/02/2021 01:28 PM
Total folios: 2 (2 de 2) - Código Seguro de Verificación: MFOW025E33BC711B4BB5DB7EA2BD
Verificable en <https://sede.mitm.gob.es>

MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

